

(R. C. del S. 472)

17ma
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE ADMINISTRACION
1-2015
(Aprobada el 30 de febrero de 2015)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de setenta y cinco mil dólares (\$75,000.00) provenientes de la Sección 1, Apartado B, inciso 1, subinciso (d) de la Resolución Conjunta 5-2012 con el propósito de llevar a cabo obras y mejoras en las instalaciones de Hogar CREA de Mujeres en Country Club; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hogar CREA de Puerto Rico es una corporación sin fines de lucro fundada en el 1968 con el propósito de ayudar a los usuarios de drogas a romper con el vicioso ciclo de la adicción a través de la responsabilidad individual y colectiva. El programa de tratamiento sostiene que el individuo posee la capacidad para cambiar, no importa hasta dónde haya llegado en su conducta negativa, merece se le brinde la oportunidad de superarse. Esta organización se sustenta de aportaciones asignadas por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades y ayudas provenientes de la comunidad.

En el año 2012 el Senado de Puerto Rico le asignó a Hogar CREA de Mujeres en Country Club del Municipio de San Juan, la cantidad de setenta y cinco mil (75,000.00) dólares mediante la R.C. 5-2012 para la construcción de dormitorio y sala de desintoxicación. Sin embargo, las necesidades del Hogar CREA cambiaron y ya no necesitan construir el salón y la sala de desintoxicación, aunque sí necesitan los fondos para mejoras y obras permanentes en el hogar. Es por ello que esta Resolución tiene como propósito enmendar el lenguaje de la asignación hecha en el 2012 para que la Administración de Servicios Generales le pueda desembolsar los fondos para los fines antes mencionados.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de setenta y cinco mil dólares (\$75,000.00) provenientes de la Sección 1, Apartado B, inciso 1, subinciso (d) de la Resolución Conjunta 5-2012 con el propósito de llevar a cabo obras y mejoras en las instalaciones de Hogar CREA de Mujeres en Country Club según se describe a continuación en esta sección:

1. Administración de Servicios Generales

Para realizar obras y mejoras permanentes en Hogar CREA de Mujeres en Country Club del Municipio de San Juan.

\$75,000.00

TOTAL \$75,000.00

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a ejecutar los acuerdos pertinentes con contratistas privados, así como cualquier Departamento, Agencia o Corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de viabilizar el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones municipales, estatales y/o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

**Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes**

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 4 de febrero de 2015

Firma: _____



**Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios**